

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

8 DE ENERO.

Hoy hubo consejo de ministros, y en él se trató extensamente de todas las cuestiones de actualidad que están sobre el tapete de la política.

Porque no cabe duda. Los ministros se reunirán y acordarán todo lo que crean conveniente a la ciencia del Gobierno; pero así y todo, preciso es declarar que sus deseos, si son tales, se estrellan en su impotencia.

Veálo como quiera el Ministerio, pero la verdad es, que ambas cuestiones son las llamadas a socavar los cimientos de su existencia. Ni la cuestión cubana se resuelve de conformidad con los deseos de los naturales del país, demostrados por medio de sus representantes en Cortes, ni las minorías volverán al Parlamento sin que antes el Sr. Cánovas no las desagrarie, dándole para ello las explicaciones necesarias.

Y nada más. Los círculos políticos comienzan a verse muy animados y en ellos se discute todo género de noticias. Hablóse esta tarde de que el general Martínez Campos se había presentado en el ministerio de la Guerra a pedir sus pasaportes para el extranjero, pero aun cuando la noticia se ha dado con grandes visos de verosimilitud, no resulta, sin embargo, comprobada a la hora en que escribimos estas líneas.

GRAVE QUESTION.

Al suspenderse las sesiones de las Cortes, ocurrió un hecho grave en extremo que fué objeto de animada discusión en la prensa y de vivos comentarios en los círculos políticos.

quiere la mitad más uno de los senadores admitidos. Los ministeriales afirman que esa mitad más uno, ha de ser de los senadores que hayan prestado juramento.

Ahora bien: ¿qué consecuencia pueden producir una y otra opinión? Con la de las minorías, son considerados como senadores, y formando parte del Senado, aunque sin derecho a votar ni a discutir, todos los senadores admitidos y solemnemente proclamados por el presidente de la Cámara, después de la aprobación del acta; senadores que disfrutan de la inmunidad constitucional.

Vengamos al criterio de la mayoría y el Gobierno.

Admitido con todos sus fundamentos y consecuencias forzosa tendrán que reconocerse: 1.º Que una votación del Senado, puramente accidental, puede modificar y adicionar el reglamento del mismo, dejando sin efecto el precepto que establece trámites precisos y claramente marcados para la derogación y modificación de esa ley especial, garantía de los derechos de los senadores.

Se ve, pues, que la votación a que nos referimos es trascendental en sumo grado, porque en ella van envueltas gravísimas soluciones, que vulneran derechos constitucionales y echarían por tierra los esenciales principios sobre que descansa toda legalidad.

No se trata de un acto de oposición, de un recurso para combatir al Gobierno, sino de la autoridad y validez de una importantísima ley, y de la representación y derechos de los senadores.

Por eso juzgamos este asunto digno de toda la atención de las minorías llamadas a mantener la integridad de la ley, y a protestar de toda violación.

El Gobierno pretende revestir de gran fuerza moral a aquel acto, por medio de adhesiones de los senadores ausentes; pero ni esto podrá destruir el vicio de nulidad, ni producirá otro efecto que el de demostrar la triste influencia del Gobierno.

Se ha preferido la imposición a la fácil enmienda de ese trascendental error que pudo obtenerse repitiéndose la votación, y el conflicto ha surgido con graves consecuencias, tal vez para el porvenir.

Sea en todo caso la responsabilidad del Gobierno.

REFORMAS ECONOMICAS.

El diputado por Cuba Sr. Giraud, cuyo comunicado a La Epoca publicamos en uno de nuestros últimos números, ha dirigido al colega ministerial una razonada refutación a los argumentos con que se pretendía combatir sus afirmaciones.

«Señor director de La Epoca. Madrid, Enero 5 de 1880.

Mi distinguido amigo: Al contestar al artículo que me dedica en el número de anoche de su apreciable periódico, comienzo dando a Vd. las más expresivas gracias por la benevolencia y cortesía con que me trata.

En La Epoca del 2, después de decir que con respecto a las reformas había tantas opiniones como representantes cubanos, nos invitaba Vd. a que hiciésemos algo concreto y ostensible, esto es, a que presentásemos «un núcleo de soluciones, que por el número de representantes de uno y otro Cuerpo parlamentario que las apoyásemos, diésemos garantías de tener en pos nuestro el mayor número de intereses de la isla.

En mi humilde concepto, la deducción lógica de esas frases era la de que la representación cubana—que según Vd. está tan dividida, que los individuos que la forman representan otros tantos criterios distintos—no había dado a conocer sus aspiraciones, ni manifestado sus deseos, ni determinado, en fin, qué clase de reformas solicitaban para su país.

Celebro en el alma el nuevo giro que da usted a la cuestión, porque me permite hacer algunas aclaraciones muy importantes.

Empieza Vd. por declarar que, como mi comunicación anterior solo llevaba mi firma, no expresaba sino mi opinión particular: los acuerdos tomados en la reunión celebrada ayer en esta su casa, demuestran que yo interpretaba fielmente la aspiración unánime de mis compañeros.

Estamos conformes Vd. y yo en «que es condición indispensable que las reformas económicas obedezcan a un plan, se sujeten a un método y revistan un carácter tributario, ¿quién lo duda? Pero si para ello hay—como dice Vd.—«que examinar el déficit acumulado de anteriores presupuestos que alcanza, según Vd., a ciento veintitres millones de pesos, y es también un deber procurar la nivelación del presupuesto—como usted agrega—no puedo de ningún modo admitir, y no admitiré jamás, «que antes de realizar una reforma general como la que exigen las necesidades de la isla, sea un deber SALDAR EL DÉFICIT PASADO,» en cualquiera forma que Vd. indique, no porque no juzgue yo de estricta justicia el pago de la deuda de aquel Tesoro, sino porque concepto muy peligroso para Cuba el aplazamiento o la postergación de las reformas, mientras no se salde la deuda. Si así se hiciera, es probable que ningún ser viviente en la actualidad viese el decreto de las reformas económicas de Cuba.

La razón es muy sencilla. Mientras no se decreten las reformas, no puede realizarse ningún empréstito, porque no se sabrá qué afectar; y si se realizase, no podrían adoptarse aquellas, porque se nos diría que la renta de aduanas estaba comprometida, como se nos dice ahora que hay que rescindir el contrato con el Banco Colonial antes de pensar en liberalización de aranceles.

Si, por el contrario, se emprenden las reformas con la buena fe y con ánimo sereno, fomentaremos la riqueza de aquella isla, formaremos un presupuesto-verdad, inspiraremos confianza a los prestamistas, que procuran siempre la natural garantía para sus negociaciones, y salvaremos, en fin, de su ruina a aquel hermoso país.

Aquí se habla mucho de los déficits cubanos, y generalmente—no quiero emplear una expresión demasiado dura—se habla sin conocimiento de causa.

La Política, según me han dicho, daba noticias días atrás sobre uno de 400 millones de reales en el último ejercicio económico: conste que hablo de oídas porque yo no leí ese periódico. Pues bien; el argumento del déficit no tenía otro objeto que demostrar que las reformas no pueden venir mientras exista ese enorme desequilibrio en el presupuesto cubano; argumento usado antes y después por todos los periódicos que apoyan al Gobierno.

¿Quiere Vd. que le pruebe la inexactitud del déficit que tanto se pregona? Pues a fé que nada es más fácil.

Tengo en mi poder y a la disposición de Vd. la Gaceta de la Habana, correspondiente al 27 de Agosto de 1879, que publica el «estado demostrativo de la recaudación obtenida durante los doce primeros meses del ejercicio de 1878-79, comparada con la verificada en el mismo periodo de 1877-78.

Aparece de él que en el terminado en 30 de Junio de 1879, ingresaron 0 se recaudaron, en pesos en oro, 41.241.429,5 y 10.817.378,80 en billetes. Según nota al pie, se recaudaron, además, como utilidad líquida de Loterías a favor de la Hacienda, 5.780.030,53 pesos, billetes: ambas sumas de billetes nos dan, 16.597.409,33 pesos, que invertidos a oro, al tipo medio de 110 por 100 pesos, que juzgo alcanzaria el metálico en ese tiempo, dan 7.900.000 pesos. Tendremos, pues, despreciando fracciones insignificantes:

Table with 2 columns: Description and Pesos. Recaudacion en oro... 41.200.000. Idem en billetes, reducida a oro... 7.900.000. Recaudacion total... 49.100.000. Gastos, según dijo el señor ministro de Ultramar el 16 de Diciembre en el Senado... 43.600.000. Sobrante... 5.500.000.

¿Hay el déficit de los 20 millones de pesos de que nos hablaba La Política? ¿Lo hay siquiera de ocho, como se afirmó en el Parlamento? Adviértase que la actual insurrección estalló en Santiago de Cuba en 28 de Agosto, y que, por consiguiente, es improcedente afectar con sus gastos el ejercicio económico cerrado en 30 de Junio.

Recuerda Vd. en el escrito que me ocupa, que el señor ministro de Ultramar empleó tres horas y media el sábado último en la lectura de diez proyectos o fórmulas de presupuestos para el próximo año económico, y hace una ligera enumeración de algunos de ellos. Como no dudo un instante de la probada buena fe de Vd., voy a

permitirme hacerle una pregunta: ¿Es también del señor ministro de Ultramar el proyecto de presupuesto que trata de la supresión de derechos arancelarios, que satisfacen los azúcares y las muelas de Cuba a su importación en la Península? Usted habla de este proyecto sin designar el autor, aunque se puede comprender que pertenece al señor ministro citado.

Dice Vd. que las reformas vendrán porque deben venir. ¿Quién lo duda? En esto también estamos conformes, si bien yo abrigó el temor de que vengan cuando ya sea demasiado tarde, cuando haya perecido Cuba de miseria, cuando ya sean inútiles las soluciones que hoy la salvarían.

Si el Gobierno actual ha de traerlas, que las traiga; pero si tiene ese pensamiento, es necesario que se inspire en la opinión, no digo ya solamente de los representantes de aquel país, que podrían ser tildados de interesados en ellas, sino en el de todas las autoridades superiores militares y civiles que allí han estado desde 1869 a la fecha. Esos altos funcionarios, que conocen aquel país, le dirán si las reformas pueden aplazarse siquiera por breve tiempo. Hace quince años que se llamó a una comisión informadora para estudiar las reformas, y aún no se ha llegado a terminar el estudio. No será, seguramente, por falta de tiempo ni de datos, ni puede atribuirse tampoco a falta de gestión de algunos centros cubanos.

En 4 de Setiembre de 1878 se elevó al Gobierno de S. M. una exposición que suscribían los centros más importantes de la riqueza cubana, esto es, la junta de hacendados, la del comercio, la sociedad económica y la de agricultura. En ella se daba el grito de alarma, se pintaba la situación de la isla, y se pedía urgente remedio. ¿Podría Vd. decirme, señor director, qué curso se le ha dado, si se le prestó atención y si el Gobierno se preocupó poco ni mucho de ella?

No me separo, pues, de La Epoca en una cuestión de procedimiento. Aspiro, como todos mis dignos compañeros, a que se traigan las reformas económicas, simultáneamente con la social, sin que nos importe que aquellas vengan en uno ó en varios proyectos de ley. Yo entiendo que no pueden, que no deben plantearse estas sin las otras, porque de hacerlo con la social solamente, se consolida la ruina de Cuba.

La abolición impone obligaciones pecuniarias a los hacendados y propietarios de esclavos, y no podrán soportar esa nueva carga si, por otro lado, no se les da facilidades, si no se les compensa con las medidas que reclaman.

Por lo demás, ruego a Vd. que no dé oídas a murmuraciones y habladurías que atribuyan nuestra actitud a cierta clase de maniobras. Ya este sistema está muy desacreditado, y a mayor abundamiento, los representantes cubanos tienen muy bien probado su patriotismo y abnegación.

Soy de Vd. señor director, con la más distinguida consideración, atento amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

FEDERICO GIRAUD.

MOVIMIENTO POLITICO.

De La Política:

«Si El Imparcial y otros periódicos de oposición quisieran creernos respecto a la ya tan debatida cuestión del retraimiento de las minorías, evitarían a sus lectores la tarea de recorrer sus columnas uno y otro día en busca de noticias sobre supuestas gestiones de emisarios del Gobierno que no existen: el Gobierno tiene ya dicha en esa cuestión su última palabra, y así como veía con gusto que existiesen las minorías de su injustificada actitud, ni el presidente del Gabinete ni ninguno de sus individuos ha de dar un paso ni decir una sola palabra para destruir la coalición formada intencional y premeditadamente.

Al estado a que han llegado las cosas, repetimos, el Gobierno no puede adoptar otro temperamento ni otra resolución que resistir la guerra extraparlamentaria que le hacen sus adversarios.»

Si La Política no quiere que se discuta la ya muy debatida cuestión del retraimiento de las minorías, puede aconsejar a sus correligionarios los colegas conservadores que dejen de tratar esa cuestión. Porque no hay un solo colega ministerial que desde la cruz a la fecha no venga lleno de comentarios sobre la actitud de las minorías, la tendencia de las minorías, los propósitos de las minorías y la conducta de las minorías. Ni la misma Política, que debiera enseñar con el ejemplo, se ve libre de la manía de increpar a las minorías, siquiera lo haga con la intención de decirnos que el Gobierno ha dicho su última palabra en el conflicto pendiente.

Pues a las minorías les sucede otro tanto, y nosotros, que desde luego renunciaríamos gustosos a tratar una cuestión acerca de la cual se ha dicho ya la última palabra, comenzaremos por no tomar en serio eso de la coalición intencional y la guerra extraparlamentaria que el colega estampa en el suelo trascrito.

Y la cosa no es para tomada de otro modo. ¿A quién le hará creer La Política que es intencional la coalición? Si dijera que fué intencional la conducta del Sr. Cánovas, pudieran no faltarle creyentes; pero las minorías, ¿cómo habían de suponer que el Sr. Cánovas ofendería a la Cámara de la manera que lo hizo?

La prensa democrática, particularmente El Imparcial y El Globo, hablan de las declaraciones que dicen ha hecho en el círculo constitucional nuestro respetable amigo el Sr. Sagasta. Ignoramos el objeto que perseguirán nuestros colegas, pero conviene rectificar esa noticia que es completamente inexacta.

El Sr. Sagasta ha dicho cuanto tenía que decir respecto de la actitud de las minorías y de las inteligencias con las oposiciones liberales dinásticas. Nosotros hemos manifestado la opinión del partido constitucional acerca de las mencionadas

cuestiones, habiendo hecho lo propio todos los colegas de nuestro partido. Y cuando eso se ha dicho y se ha manifestado autorizado, y cuando no existen motivos para suponer que se haya cambiado de opinión, sería innecesario hacer nuevas declaraciones confirmación de las antiguas.

Conste, pues, que el Sr. Sagasta en el círculo constitucional, ni en otra parte, ni tuvo que hacer declaraciones, ni las hizo. Estaban hechas y basta.

Los colegas ministeriales, al dar cuenta de lo ocurrido en Consejo de ministros, dicen que se acordó que el Gobierno proponga a las Cámaras el nombramiento de comisiones para felicitar a S. M. por haber salido ileso del criminal atentado de regicidio. ¿Qué se dejó entonces a la iniciativa de las Cámaras? Si esos actos de adhesión al Monarca van precedidos de la iniciativa del Gobierno, ¿hasta dónde va a llegar la tendencia aborrecible del Sr. Cánovas? ¿Se trata de un proyecto de ley por ventura? ¿Se trata de alguna medida relacionada con la política? No lo comprendemos. O el Gobierno quiere invadirlo todo ó desconoce el respeto que se merece la iniciativa de la Cámara. No sabemos cuál de ambas cosas es más censurable.

Dice El Diario Español:

«Parece cierta la noticia que un colega de la mañana ha publicado, de que el señor marqués de Pazo de la Merced piensa convocar a una reunión a los representantes de Cuba, para comunicarles sus proyectos referentes a las reformas económicas, antes de dar de ellos cuenta a los Cuerpos colegisladores.»

Pero los representantes de Cuba ¿no conocen lo esencial de esos proyectos? El Sr. Giraud hubo de enterarlos y la consecuencia ya la sabe el Gobierno. ¿Es que se propone el Sr. Elduayen modificar con promesas la actitud de los representantes de Cuba? Sería un milagro que había de agradecerle el Sr. Cánovas; pero tratándose de un milagro la realización es difícil.

La prensa ministerial no dá paz a la mano en lo que se refiere a inventar explicaciones de la actitud de las minorías. Primero fué un acto de despecho, luego un medio de derribar al señor Cánovas, después por lo que al partido constitucional se refiere, un recurso cómodo para tener calladas sus opiniones, respecto de los graves problemas de Cuba. Apurámonos a declarar que el tercer invento correspondió a La Integridad de la Patria. Demos a cada cual lo suyo.

Pero así como lo del despecho no hizo efecto, ni lo de derribar al Sr. Cánovas hizo fortuna, por más que se continúe explotando, lo de tener calladas las opiniones en los asuntos de Cuba, correrá la misma suerte.

El partido constitucional, dijo en tiempo oportuno cual era su criterio en la cuestión de la esclavitud, y en las otras cuestiones de la gran Antilla. La prensa constitucional hizo público el criterio de su partido, ocurriendo estas cosas mucho antes de que el Sr. Cánovas ofendiera a la Cámara y a las minorías.

Con un poco de memoria que tuviera La Integridad se ahorra de andar buscando inventos que a nada conducen. Y los demás colegas ministeriales, con otro poco de memoria se ahorran de copiar lo que dice La Integridad. La actitud de las minorías tiene una sola explicación. Buscar otra, es perder el tiempo, porque los hechos de suyo son muy públicos.

Dice El Cronista:

«Pretende La MAÑANA establecer separación entre el candidato de la mayoría y el candidato del Sr. Cánovas para la presidencia del Congreso, suponiendo que pueden ser distintas personas.»

El periódico constitucional se persuadirá muy pronto de que no hay nada de lo que sospecha y de que todos los amigos del Sr. Romero votarán al candidato que se designe.»

Pero si nosotros nos damos desde ahora por convencidos. Solo que se nos antoja que quien designa candidato es el Sr. Cánovas. Por lo demás, estamos conformes con El Cronista; la mayoría votará el candidato del Sr. Cánovas y el Sr. Romero Robledo quedará de ministro de la Gobernación mal que les pese a los husares.

El Diario Español consagra un fondo a tronar contra el noticierismo, y en poéticas chismes, corrillos y conferencias, que es la causa de que el noticierismo alcance tan extraordinaria importancia.

El colega tiene razón en lo que censura, pero no la tiene cuando pretende eximir de toda culpa a los conservadores. ¿Dónde hay otra política más personal que la conservadora? ¿Quién, sino los conservadores, lo componen todo a fuerza de concesiones y conferencias? Desde las crisis políticas hasta las reformas de mayor trascendencia ¿no la resuelven los conservadores en mentados corrillos y en tal ó cual coche de ministro?

Cierto que el noticierismo anda muy en boga, pero ¿a qué se debe si no a la política personal y de tira y afloja que se viene practicando de algunos años a esta parte?

«Dedica un largo artículo La Epoca en su número del martes, al que no hemos contestado antes por falta de espacio, a refutar lo que expusimos acerca del estado poco lisonjero en que el Tesoro se encuentra.»

El colega, que elude siempre el contestar categóricamente a los argumentos aducidos en la controversia, siguiendo esta costumbre, se entretiene en exponer los tipos a que se cotizaban los valores en determinados años, el importe de las amortizaciones realizadas y en otros extremos que no son los importantes y que constituyen el debate.

La Epoca dice que se ha regenerado la Hacienda.

SECCION DE ANUNCIOS.



VAPORES CORREOS TRASTLÁNTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPANÍA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1880.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª—Santander, Angel B. Perez y C.ª—Coruña, Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

A 5 rs. LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tós, etcétera etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MÁS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

A LOS SEÑORES PROFESORES

DE INSTRUCCION PRIMARIA.

El Almanaque Santoral Católico Español para 1880, ilustrado con 366 grabados en acero representando el santo de cada día del año con su biografía impresa al respaldo, es una bonita colección de premios para los niños, destinando la hoja diaria al que más aplicación demuestre durante el día, pensamiento que muchos señores profesores piensan realizar desde 1.º de Enero próximo.

Véndese á 12 reales en las principales librerías de Madrid y provincias y en la administración, plaza de San Nicolás, 7 y 9, Madrid.

ASMA

CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES,

NEURALGIAS

JAUQUECAS, DOLOR DE ESTOMAGO

Y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **PILDORAS** de **ANTI-NEURALGICAS** del Dr. **CRONIER**.
Remedia **LEVASSEUR**, 28, rue de la Harpe, en París.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor, Sres. S. Ocaña, Garcerá, Ortega y licenciado José María Moreno.

¿Queréis conservaros siempre **JOVEN Y HERMOSA**?

Emplé la **VELOUTINE VIARD** perfeccionada y obtendréis tersura, frescura, Alfpado.—Precios: con bota, 44, 26 y 17 rs. caja;—sin bota, 13 rs.

Única verdadera **AGUA DE NINON VIARD**.

La recomiendan 30 años de éxito. Quita las Pecas, Barros, Fuego del rostro, Asoleo, Máscara ó paño de preñez y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 49 y 13 rs. París, Póis **VIARD***, 5*, r. Auber. Véndese en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

ADORNOS DE BAILE

Desde 6 rs. en adelante.

VALVERDE, 6, PRAL.

ALMACEN DE FLORES DE GUALTERIO KUHN PLANTAS DE SALON

Desde diez reales el par.

LA CADENA ROTA

Drama en tres actos y en verso original de la señora DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

con una carta de D. José Echeagaray y un juicio crítico de D. Leandro Herrero; se halla de venta en las principales librerías de San Martín, Fe y Murillo, al precio de 8 rs. para el público; 4 para los suscritores á la Biblioteca de señoras, Silva, 19

PRIORATO.

VINOS GENEROSOS

premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS.

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7 y Jardines 40. D. Nemesio Saenz Santamaria, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios 16, y San Millán, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Cármen, núm. 10.—D. Agustín Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14 y Alcalá, 67.

BIBLIOTECA DE "LA MAÑANA"

En la Administración de este periódico se encuentran de venta las obras siguientes:

	Rs. vn.
El Amor Conyugal, estudio histórico por M. Guizot, traducido correctamente al castellano.	4
El del Capuz Colorado y El Doncel de la Reina, dos preciosas novelas originales de D. Víctor Balaguer: un tomo.	8
Y La poesía Provenzal en Castilla y en Leon, del mismo autor.	4

Cada nueva suscripción por un trimestre al periódico, dará derecho á [un ejemplar gratis de la primera obra. Los que se suscriban por un semestre, obtendrán en iguales condiciones la primera y las dos novelas que le siguen; y los que lo verifiquen por un año, las cuatro obras indicadas en el presente anuncio. Aquellos de nuestros antiguos abonados, que habiéndolas recibido como folletín del periódico, deseen adquirir las por separado y encuadradas, pueden pedir las á la Administración, quien se las servirá, previo el pago de la mitad de los precios arriba marcados para la venta al público.

MAGASIN DES DEMOISELLES 51, rue Laflite. PARIS

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes in-8.º

Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados;

Aguadas; grabados en negro; novedades para piano y canto; álbums de labores;

Hoja de confecciones; corchete y redecillas; patrones, etc.

Por la elección de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el Magasin des Demoiselles á las familias el doble atractivo de un «periódico literario» interesante y de un «periódico de modas» completo, enteramente independiente, uno de otro.

1880.—36.º año.—Precio para España 80 rs.

(Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero)

Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion; edicion del 10 55 reales; edicion del 25, 35 rs.

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. (A)

HISTORIA DE LOS TROVADORES

ESCRITA POR

DON VICTOR BALAGUER

Se han publicado y están á la venta los cuatro primeros tomos.

Cada tomo en Madrid, 30 rs.—Se suscribe en todas las librerías.

FRANCÉS.

Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discípulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Proporciona gratis su método teórico práctico á sus alumnos. Darán razon: Arenal, 22, portería.

FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque, num. 1 (Arenal)

Gran novedad en ramilletes, tartas pasteles de nata y crema, legítima butifarra catalana.

ESTADÍSTICA

Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Ponciano, 3, duplicado, bajo izquierda.

AL PÚBLICO

Una persona caracterizada, apta y con buenos antecedentes, desea ocuparse algunas horas al día y mediante una corta retribucion, en el desempeño de una secretaría ó contabilidad particular. Informarán en la Administración de este periódico, de una á cuatro de la tarde.



ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San San Jerónimo, 31.

GARCÍA Y LEFÈVES

Sastres

37, Carrera San Jerónimo, 37.

Altas novedades para caballero.

OCHENTA Y CINCO MIL LETRAS POR UN REAL.

SEMANARIO FAMILIAR Y PINTORESCO

Viajes. Descubrimientos. Aventuras de mar y tierra. Estudios morales. Historia natural. Fenómenos de la Naturaleza. Curiosidades científicas. Usos y costumbres. Galeria de celebridades. Episodios históricos. Secretos de tocador. Jardinería de salon. Tesoro de la familia. Modas, etc.

ILUSTRADO

con magníficos grabados, representando planos geográficos; tipos de razas humanas, trajes, usos y costumbres de todos los pueblos; escenas de viajes y grandes cacerías; retratos de personajes célebres; vistas de los monumentos más notables del globo; reino animal; aparatos científicos; inventos; modelos para la florista de salon; figurin de las últimas modas, etc., etc.—Lectura para las familias.

Se publica cada semana un número de 16 páginas en folio, á dos columnas de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrado con magníficos grabados. Cada número cuesta UN REAL en toda España, pagado al tiempo de recibirle.

Los números de cada seis meses formarán un tomo de 416 páginas, que vez terminado, se venderá á 30 reales, en vez de 26 que habrá costado á los señores suscritores.

Cada tomo llevará sus correspondientes índices y cubiertas.

Los señores suscritores que deseen evitarse la molestia del pago semanal, podrán abonar 50 rs. por un año de suscripcion.

Prospectos y suscripcion: San Martín, Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39; Gonzalez, Garcilaso, 2, y demás librerías ó directamente á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de suscorresponsales y telegramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta administracion.	24
Por corresponsales ó giro.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANIERO.—Semestre.	120
PUERTO-RICO.—Semestre.	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga. En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.

CORRESPONSALES.

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.

FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.